ACTA DE INSPECCION

D. [redacted], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día diecisiete de diciembrede 2019 en la instalación de rayos X paradiagnóstico dental, cuyo titular es CARMONA DENTAL XXI, S.L., NIF [redacted],sita en C/ [redacted] - 30850 - TOTANA (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 06/06/2017, con nº de inscripción IR/MU-1644.

Que la Inspección fue recibida por Dª. [redacted], acreditada para dirigir este tipo de instalaciones de rayc [redacted]

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje y un almacén.

- En la instalación se encuentran cuatro equipos pa radiología dental intraor tres de ellos [redacted] con nº de serie [redacted] y [redacted] respectivamente y un [redacted] CS 2100 con nº de serie [redacted], así como un equipo de TAC-ortopantomografía [redacted] con nº de serie [redacted]. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación dispone de la señalización reglamentaria, así como de cartel de aviso a embarazadas.

- En la instalación se dispone de un delantal plomado y un protector tiroidal.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinetes intraorales:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
			Operador	
			Sala de espera contigua. Equipo nº/s	
			Operador (pasillo). Equipo nº/s	
			Rellano escalera contiguo. Equipo nº/s	

Equipo de TAC-ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
			Operador (pasillo)	
			Sala de espera contigua	

- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el ATOMTEX AT1123 n/s 52684, calibrado por el fabricante el 16/07/2013.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [redacted], comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2018 a octubre de 2019,
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 10/05/2019 por la UTPR [redacted], no señalando anomalías
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidadde la instalación, de 10/05/2019de la UTPR [redacted].En él no se expresan observaciones u objeciones.
- No consta el envío al CSN del Informe bienal.

DESVIACIONES

- No consta el envío al CSN del informe bienal, lo que incumple lo establecido en el artículo 18. g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley

25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 30 de marzo de 2020.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: [illegible]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Adjuntamos a esta acta el informe bienal así como los títulos del personal acreditado para gestionar la instalación de Rayos X.

Firmado digitalmente por [illegible]

Fecha: 2020.07.08 19:39:28

Referencia 22608

Jefe de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) del) autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA

Que, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones del titular de la instalación de radiodiagnóstico, incluidas en el apartado g) del artículo 18 del Real Decreto 1085/2009 de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, con fecha 29 de marzo de 2019 se ha procedido a presentar el Consejo de Seguridad Nuclear el preceptivo informe periódico requerido en la citada normativa de la siguiente instalación:

- Número de registro: RX/MU-1644
- CARMONADENTAL XXI, S.L.
-
- 30850 TOTANA (MURCIA)

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende el presente certificado en Madrid, a veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

12

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1644/2019** de fecha 30 de marzo de 2020, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es CARMONA DENTAL XXI, S.L. sita en C/ - 30850 - TOTANA (Murcia).

El titular de la instalación aporta el 08/07/2020 junto al acta conformada, copia del diploma del curso para dirigir este tipo de instalaciones, de y escrito de la UTPR de fecha 29/03/2019, en el que se expresa que en dicha fecha se presentó en el CSN el Informe periódico correspondiente.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Se acepta la documentación aportada como justificación del envío al CSN del Informe periódico, por lo que el contenido del acta varía en el sentido de que queda sin desviaciones.

Murcia, 6 de agosto de 2020